

Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11303-12	12. Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad	Xalapa

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracción V-A, 81 fracción IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracción I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracción II, 113 fracción VI, 117 fracción II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad.

Reglamento Interno de la Facultad de Economía aprobado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre de 2021: Artículos 21 fracción XII, 22, 23, 46 y 47.

Objetivo

Coordinar las estrategias, objetivos, acciones y metas en materia de sustentabilidad con el fin de fomentar y difundir esta cultura entre la comunidad universitaria de la Facultad de Economía. (Artículo 46 del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)

Ubicación de la estructura



* Académico de la Facultad designado por la Junta Académica o por el Consejo Técnico, según lo establezca el reglamento de la materia, a propuesta del director de la Facultad de Economía. Durarán en su cargo dos años y podrán ser elegidos por un periodo más por la Junta Académica de acuerdo con su desempeño. El cargo de coordinador será de carácter honorífico, excepto los que su duración se encuentre expresamente señalados en la legislación universitaria.

Atribuciones

Además de las atribuciones específicas como Coordinador, en general tendrá las siguientes:

1. Acordar con el Director, en el ámbito de su competencia. (Artículos 19 fracción I del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad y 23 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
2. Elaborar y entregar al director de la Facultad de Economía el plan anual de trabajo de la coordinación su cargo. (Artículo 23 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)
3. Realizar y entregar al director de la Facultad de Economía el informe semestral de las actividades realizadas por la coordinación a su cargo. (Artículo 23 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Economía)

Sus atribuciones y requisitos que le apliquen se encuentran descritos en el puesto general del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad <https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/05/coordgestsus.pdf>

Mtra. Narda María Garrido Martínez Directora de la Facultad de Economía	Dr. José Luis Sánchez Leyva Director General del Área Académica Económico-Administrativa	Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	mayo/2025	mayo/2025
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor